

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DEL LOBO Y LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO FRENTE A LOS ATAQUES DE ESTA ESPECIE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0049]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0049, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0049]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de inclusión del lobo en el LESPRES fue aprobada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad el 4 de febrero de 2021 y se hizo sin consenso, sin ningún tipo de rigor técnico y sin contar con las comunidades autónomas que como Cantabria albergan y conviven con esta especie.

Esta situación sin precedentes fue denunciada por parte del anterior Gobierno de Cantabria y contó con el rechazo unánime de los grupos parlamentarios, las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, las asociaciones de razas cárnicas y en general por todos los colectivos representativos del sector durante toda la pasada legislatura caracterizada por una defensa férrea del sector ganadero y del Plan de Gestión del lobo que demostró su eficacia en el control de la especie en equilibrio con su salvaguarda todo ello unido a las importantes políticas de ayudas al sector primario, directamente afectado por los ataques de los lobos con el fin de paliar las consecuencias y los costes que los ataques de estos grandes carnívoros causaban al sector ganadero.

Durante la pasada legislatura la reivindicación de Cantabria en defensa del sector primario ante la desacertada decisión del Gobierno de España de incluir el lobo en el LESPRES recaló ante las instituciones europeas.

Cantabria, de la mano de los regionalistas, abrió junto con otras regiones de la Unión Europea como Austria, Polonia y Rumanía un intenso debate sobre esta materia cuyo resultado ha determinado un reciente cambio de postura de la Comisión Europea en el sentido de flexibilizar la gestión de las poblaciones de esta especie en Europa y rebajar su estricta protección con el fin de garantizar los medios de vida rural al mismo tiempo que se preserva la biodiversidad.

Este cambio de criterio a nivel europeo abre una puerta de esperanza a las regiones europeas afectadas por los ataques de los grandes carnívoros que nuestra comunidad debe aprovechar para insistir en su demanda al Gobierno de España de exclusión del lobo del LESPRES y continuar defendiendo su postura en esta materia en el ámbito europeo, mientras que desarrolla medidas a nivel de la comunidad autónoma para dar solución a este problema y garantizar el futuro del sector primario y el modo de vida rural que caracteriza a Cantabria.



Por todo ello se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario de Cantabria frente a los ataques de esta especie en nuestra Comunidad Autónoma.

En Santander, a 6 de febrero de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."